



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FERNANDEZ HANCO JUAN JULIO y FERNANDEZ HANCO JUAN JULIO

Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-056-06

Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI

Plan de Manejo Forestal: POA 2

Res. de Aprobación del Plan: 181-2009-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU

Inicio de vigencia del Plan: 26/02/2009

Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 821.2

Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2011, **Término:** 18/07/2011

Nro Res. Inicio PAU: 453-2013-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 597-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.01U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto		38.681	17.514	17.514	100%	45,3%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		141.78	111.286	111.286	100%	78,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		159.25	35.91	35.91	100%	22,5%
4	NN Aleton		65.625	7.409	7.409	100%	11,3%
5	<i>Ocotea jelskii</i> Ishpinguillo		62.694	13.545	13.545	100%	21,6%
6	<i>Protium sp.</i> Copal		75.65	19.836	19.836	100%	26,2%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		60.45	24.637	24.637	100%	40,8%
8	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañón		29.846	7.364	7.364	100%	24,7%

Fuente: Resolución N° 597-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 20:33:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.